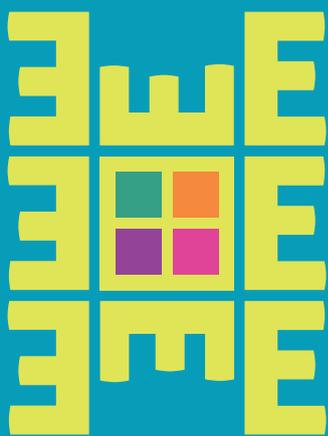


ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

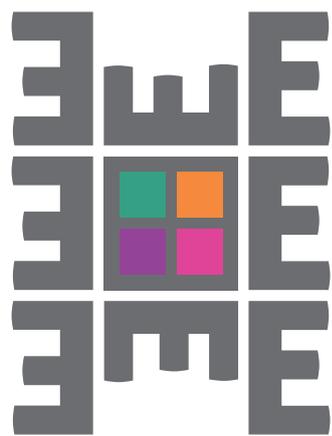
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



EDICIÓN 2021
GRUPO DE TRABAJO DE ESTÁNDARES RELAC



ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



EDICIÓN REVISADA / 2021

GRUPO DE TRABAJO DE ESTÁNDARES RELAC

Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe / María Celeste

Ghiano ... [et al.]. - 2a ed revisada. - Córdoba : María Celeste Ghiano ;
Asunción : Andrea María Wehrle ; Santiago : Andrea Peroni Fiscarelli ;
Sergio Martinic Valencia ; México : Marcia Itzel Checa Gutiérrez ; Cali :
Fabiola Amariles Erazo ; San José : Ana Luisa Guzmán ; Lima: Luis
Soberón Álvarez, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-88-0988-5

1. Evaluaciones. I. Ghiano, María Celeste.

CDD 301.072

Una iniciativa de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLAC), con el apoyo de DEval- FOCELAC+.

<https://relac.net/>

Julio de 2021

AUTORÍA:

Grupo de trabajo Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe

Ana Luisa Guzmán
<https://orcid.org/0000-0002-3083-6760>

Fabiola Amariles /
<https://orcid.org/0000-0002-9183-1904>

Andrea Peroni
<https://orcid.org/0000-0003-0584-7705>

Luis Soberón
<https://orcid.org/0000-0002-6890-153X>

Andrea Wehrle Martínez
<https://orcid.org/0000-0001-7545-7871>

Marcia Itzel Checa Gtz.
<https://orcid.org/0000-0002-4226-0893>

Celeste Ghiano
<https://orcid.org/0000-0002-4432-6956>

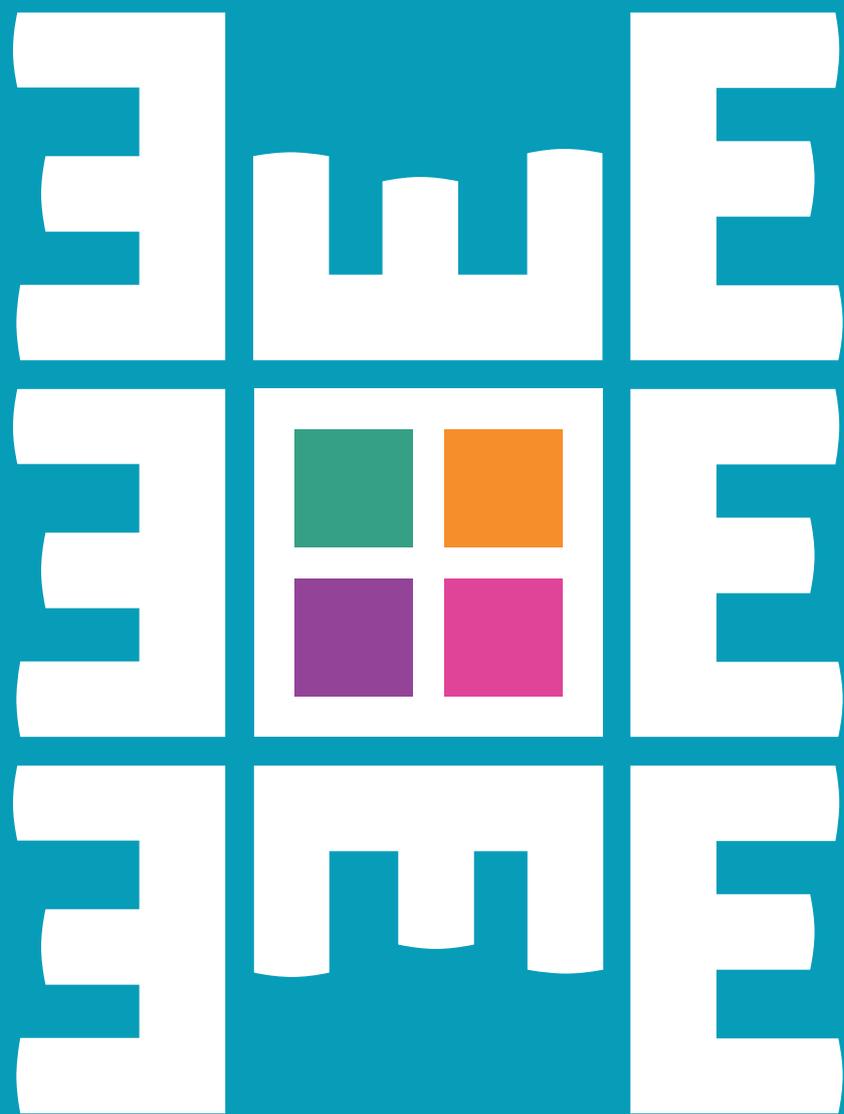
Sergio Martinic
<https://orcid.org/0000-0003-2587-2414>

Idioma: Español

Diseño Editorial: Clara Graffigna / Ilustraciones: Ana Clara Bustelo

AGRADECIMIENTO:

Este trabajo de actualización no hubiera sido posible sin la colaboración de muchas personas representantes de las redes nacionales integrantes de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC) y de colegas especialistas de y en la región, quienes de muchas maneras han ofrecido su invaluable tiempo y saberes para llegar a este nuevo documento. A todas estas personas, agradecemos infinitamente su participación.



CONTENIDO

A.	ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	Pág. 7
B.	PRESENTACIÓN	Pág. 8
C.	CONCEPTOS, ENFOQUES Y PRINCIPIOS RECTORES	Pág. 11
D.	CONTEXTO POLÍTICO, CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Pág. 17
E.	NUEVA PERSPECTIVA DE Y PARA LA EVALUACIÓN	Pág. 22
F.	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Pág. 24
G.	REFERENCIAS	Pág. 50

A.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

7

AWID: Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (por sus siglas en inglés)

DAC: Comité de Asistencia al Desarrollo (por sus siglas en inglés)

DEval: Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés).

CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

CELADEL: Centro Latinoamericano de Estudios Locales

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

COVID: Enfermedad de Corona Virus (por sus siglas en inglés)

DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos

FILAC: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FOCEVAL/FOCELAC: Programa de Fortalecimiento de las Capacidades en Evaluación para América Latina

IOCE: Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación (por sus siglas en inglés)

LGBTIQ+: Comunidad de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersex, Queer y otros géneros

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación de Costa Rica

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PREVAL: Plataforma Regional de Desarrollo de Capacidades en Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe

ReLAC: Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe

UNEG: Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)

UNDP: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

B.

PRESENTACIÓN

8

La primera versión de los *Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe* fue elaborada por el grupo de trabajo de Estándares de Evaluación de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC)¹ y publicada en forma impresa y digital en 2016.

Ante la vertiginosidad con que están ocurriendo cambios en nuestras sociedades –y la evolución de los estudios y prácticas de la evaluación en este sentido–, resulta propicio realizar una mirada retrospectiva, revisando la funcionalidad de nuestros estándares, para adaptarnos a las nuevas necesidades y contextos.

El trabajo realizado en 2016 fue la base para establecer por primera vez un instrumento elaborado por nuestra comunidad evaluadora que proponga un perfil técnico para las evaluaciones y que también resulte útil

1. Grupo integrado por Ana Luisa Guzmán, Esteban Tapella, Luis Soberón, Pablo Rodríguez-Bilella, Sarah Klier y Sergio Martinic.

para las personas que realizan evaluaciones en contextos propios de nuestra región. Se trabajó con base en una amplia revisión de estándares, principios y criterios formulados tanto por asociaciones de evaluación de diversas regiones y países como por organismos de cooperación internacional. Se contó, asimismo, con los aportes de personas evaluadoras que respondieron a un instrumento de consulta e información elaborado para tal fin y un taller con especialistas. El formato final también se enriqueció con las reacciones recibidas en diversas reuniones internacionales.

La presente edición revisada y consensuada ha sido elaborada también por el grupo de trabajo de Estándares de ReLAC². Para esta segunda versión, durante el segundo semestre del año 2019 se realizó un amplio proceso de consulta y diálogo con participantes de las diversas redes nacionales que

2. Integrado por Ana Luisa Guzmán, Andrea Peroni Fiscarelli, Andrea Wehrle Martínez, Celeste Ghiano, Fabiola Amariles, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, Luis Soberón y Sergio Martinic.

integran la ReLAC y otras personas colegas interesadas; así como un taller desarrollado en Costa Rica³ donde se ha trabajado sobre las potencialidades, uso y operacionalización de los Estándares. Los aportes de esta consulta fueron sistematizados en el primer trimestre del año 2020 y sirvieron de insumo para el trabajo realizado por el grupo en la elaboración del presente documento.

Un gran trabajo de investigación, actualización y diálogo con los resultados de la consulta regional se realizó en los meses de junio de 2020 a marzo de 2021.

Como parte también de este proceso, hubo una puesta en común para su validación con las y los referentes regionales en un taller virtual desarrollado en mayo de 2021, en el que se recogieron sugerencias y se trataron los posibles usos de este documento-herramienta.

La iniciativa de los Estándares de Evaluación se origina y enmarca dentro de los lineamientos estratégicos de la ReLAC, que inició su proceso de creación en el año 2003

3. Organizado por el grupo de Trabajo Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe en conjunto con las redes EvalCR y ACEVAL, durante los días 14 y 15 de noviembre de 2019, con el apoyo del Programa FOCELAC-DEval.

dentro de la primera reunión de la IOCE (Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación, por sus siglas en inglés), realizada en la ciudad de Lima en el mes de marzo de dicho año. Bajo el impulso de tres redes nacionales –Colombia, Perú y Brasil– y de PREVAL (Plataforma Regional de Desarrollo de Capacidades en Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe), se promovió el interés y la formación de redes de evaluación en los demás países de la región, con el apoyo de agencias internacionales como UNICEF y FIDA.

Al año siguiente, en octubre de 2004, se realizó la primera Conferencia ReLAC, que contó con la participación de representantes de 20 países de la región. En esta conferencia se dio a conocer la declaración institucional de misión, objetivos, principios y valores. Dieciocho años más tarde, la ReLAC se encuentra fortalecida, integrada por 15 redes nacionales y con nuevo estatuto y reglamento; esto nos permite ampliar los horizontes hacia una red más grande, más unida, más fuerte y más inclusiva. El presente documento incorpora a los nuevos Estatutos aprobados en el mes de diciembre de 2020⁴.

4. <https://www.relac.net/wp-content/uploads/2021/01/201219-Estatutos-ReLAC-1.pdf>

El grupo de trabajo sobre Estándares, conjuntamente con otros grupos temáticos, forma parte de la estructura orgánica de la ReLAC y desarrolla sus labores de manera voluntaria (*ad-honorem*). Su trabajo se orienta a la producción, investigación, actualización y difusión de este marco orientador para la región.

Entendidos los Estándares como un instrumento de fortalecimiento de las capacidades en evaluación, se contó con el apoyo económico del Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo

(DEval), por medio de los proyectos FOCEVAL, FOCELAC y FOCELAC+, conducidos por el Instituto en colaboración con el Ministerio de Planificación de Costa Rica (MIDEPLAN)⁵. Sin este apoyo no hubieran sido posibles las tareas de diseño gráfico y audiovisual, traducción, impresión y el desarrollo de los talleres de consulta para ambas versiones de los Estándares, así como la participación en eventos para su difusión.

5. FOCEVAL (Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y otros países de América Latina) fue un proyecto de alcance regional que culminó en el mes de diciembre de 2020. Sobre la base de esta experiencia, se continuó y amplió esta línea de cooperación con el proyecto FOCELAC (Fomento de capacidades y articulación de actores de la evaluación en América Latina), vigente en la actualidad; con nuevas propuestas, se presentó en 2021 como FOCELAC+.

C.

CONCEPTOS, ENFOQUES Y PRINCIPIOS RECTORES

11

El documento de Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe, en su actual edición revisada y consensuada –al igual que la primera–, ofrece un conjunto de orientaciones para la obtención de evaluaciones de alta calidad que aporten a la toma de decisiones en las acciones de intervención para el desarrollo. Estas orientaciones son referencias básicas para todo el proceso evaluativo desde el diseño, el desarrollo y reporte, en contexto. Procura así contribuir a la mejora de la calidad de vida y al estímulo de dinámicas virtuosas de desarrollo, sirviendo tanto a la rendición de cuentas como al aprendizaje.

El aporte que se pretende realizar con la presente edición concierne a una mayor contextualización de la evaluación con base en nuevas demandas y desafíos en la región, tomando en consideración la diversidad, al interior de los países y sus culturas. El re-

sultado es una mayor especificación de las dimensiones y estándares de evaluación.

En la revisión y preparación de este nuevo documento se construyó un marco de interpretación compuesto de un conjunto interrelacionado de *conceptos* –definiciones para el acuerdo general–, *enfoques* –perspectivas transversales en las que acentuar la atención y *principios*– valores, creencias y normas compartidas en la disciplina– que contribuyeran a orientar la lectura de los *estándares* –orientaciones para la acción– y le dieran sentido a su aplicación en la práctica. A continuación, se describen:

CONCEPTOS

Los conceptos fueron desarrollados para permitir precisar mejor los objetos o elementos centrales de aplicación de los estándares. Estos son: *intervención, desarrollo,*

evaluación, calidad y competencia profesional.

12

Con la expresión **intervención**, nos referimos al «objeto de evaluación», expresado en acciones colectivas destinadas a enfrentar un problema público –abarcando políticas, programas y proyectos, y que dan cuenta de estrategias y teorías de cambio–. La intervención se entiende en su entorno, su contexto y el sistema multiagente donde se desarrolla.

El concepto de **desarrollo** que destacamos en este trabajo se vincula al de desarrollo humano. Éste excede la idea de crecimiento económico para pensar en el ambiente necesario en que las personas y los grupos de población puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida digna conforme con sus necesidades e intereses. En este marco de integralidad pensamos en el *Vivir Bien, Buen Vivir o Vida en Plenitud*¹ como alternativa al desarrollo en términos económicos, donde el progreso implica el bienestar de toda la humanidad, en comunidad con

1. Los términos utilizados en español para describir el *suma qamaña* (aymara) o *sumak kawsay* (quechua) son **vivir bien**, utilizado en Bolivia, y **buen vivir**, utilizado en Ecuador. Sin embargo, la magnitud del concepto se pierde en las traducciones. Se puede sugerir, por ser más acertada, la traducción **Vida en Plenitud**. (Huanacuni M, 2010, p 13)

su entorno y medio ambiente. (PNUD, 1992; Huanacuni Mamani, 2010; Escobar, 2014; Agenda 2030 ODS, 2016; Bautista, 2017; Choquehuanca; 2020)

Entendemos a la **evaluación** como un proceso sistemático de revisión, indagación y análisis que puede realizarse en diferentes momentos del ciclo de la intervención, con el objetivo de ofrecer una apreciación sobre su mérito o valor, su diseño, sus procesos, logros, efectos, impactos y aprendizajes. (UNEG, 2016; UNDP, 2019; OECD-DAC, 2021)

En términos generales, consideramos que la **calidad** de una evaluación se refiere a la medida en que su proceso y producto responden a las expectativas, intereses, necesidades, propósitos y derechos de las partes destinatarias de una intervención en un marco de sustentabilidad social, económica, política, cultural y ambiental, y teniendo en cuenta la rigurosidad metodológica, la ética profesional, la comprensión cultural y la relevancia.

En la práctica de la evaluación se requiere de una alta **competencia profesional** para responder los requerimientos que se plantean en el proceso y contexto evaluativo,

usualmente caracterizado por su complejidad, y por la multiplicidad y diversidad de agentes participantes. Es decir, implica ser personas preparadas para ejercer el oficio con alta calidad y eficiencia en términos de conocimientos, habilidades y actitudes para ejercer la profesión con un profundo conocimiento del contexto.

Quien asume la responsabilidad de la evaluación debe interrogarse en qué medida cuenta con el perfil de competencias apropiado para realizarla. Debe hacer un reconocimiento de la propia escala de valores y sus implicaciones en relación con el contexto y situación particular de la intervención.

De otro lado, quienes demandan la evaluación deben poder identificar el perfil de competencias requeridas para realizar la evaluación en función a los propósitos de la misma, reconociendo los estándares más adecuados a la intervención y situación a evaluar.

ENFOQUES

Las intervenciones de desarrollo están dirigidas a propiciar cambios en las condiciones de vida de las personas, grupos y colectividades. Dado que nuestras realidades

presentan importantes desbalances en las estructuras y relaciones sociales, esta nueva versión de los estándares propone visibilizar estas desigualdades, a partir de los enfoques de *derechos humanos, género e interculturalidad*.

Con el enfoque de **derechos humanos** se apunta a generar una alerta para que en las evaluaciones se visibilice cómo estos son afectados y cómo se les puede promover en el contexto y ámbito de la intervención, así como en la situación de evaluación. En la aplicación de este enfoque, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) es fundamental². Los derechos son exigibles y su reconocimiento debe llevar a integrar las diferencias y equilibrar las asimetrías. Aplicar este enfoque en la evaluación implica poner en el centro a las per-

2. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos da las normas y principios consensados por la comunidad internacional a partir del cual derivan los estándares internacionales guía para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Este lo comprenden: Declaraciones (como la Declaración Universal de los Derechos Humanos), Pactos (como el Pacto Internacional de Derechos Civiles o Políticos, o el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), Convenciones (sobre un derecho específico o grupo de población, la CEDAW por ejemplo), Protocolos (que derivan de los Pactos), Observaciones generales, Informes especiales, resoluciones y sentencias de los organismos en la materia y la jurisprudencia, tanto del sistema universal (de Naciones Unidas) como de los sistemas regionales (interamericano, más en nuestro caso).

sonas y observar si, en la intervención, los titulares de deberes aseguran y garantizan dichos derechos.

El enfoque de **género** implica reconocer cómo están construidas y cómo se reproducen las categorías y las relaciones de género en el contexto de la intervención y en la propia situación de evaluación, visibilizándolas y aportando a superar las desigualdades y brechas existentes y generando condiciones que garanticen la equidad en el ejercicio inclusivo y participativo (CEPAL-ONU Mujeres, 2020; CEDAW, 1979). Asimismo, supone poner en práctica el ejercicio de análisis *interseccional* como herramienta para interpretar las desigualdades por la confluencia de identidades (AWID, 2004). Este enfoque pone énfasis en el grado en que las relaciones de género y poder dan lugar a las desigualdades, a la subordinación, a la discriminación y de cómo las estrategias de intervención y los procesos evaluativos cambian o no— esas relaciones.

El enfoque de **interculturalidad** promueve el vínculo e intercambio entre culturas en términos equitativos y en condiciones de igualdad a partir de la relación, comunicación y aprendizaje permanentes entre

personas, grupos, conocimientos, valores, tradiciones, lógicas y racionalidades distintas, orientados a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. Con esta perspectiva aplicada a los procesos evaluativos, se procura romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir un *con-vivir* de respeto y legitimidad entre todos los grupos de la sociedad. (UNESCO, 2005; Biblioteca Virtual de Pueblos Indígenas, 2010)

PRINCIPIOS

Dada la importancia y consecuencias que pueden derivarse de una evaluación, la aplicación de los estándares y conducción de la evaluación deben estar guiadas por ciertos principios que orienten el accionar de las personas evaluadoras. En este sentido, consideramos esenciales los principios de *ética e integridad profesional, equidad, transparencia, inclusión y transformación de la realidad* que, en conjunto, puedan asegurar una actuación y desempeño responsable.

Las evaluaciones deben estar orientadas por consideraciones de **ética e integridad profesional** que ponga en el centro a las personas y el respeto a sus derechos humanos, tanto individuales como colectivos. Parte de la ética profesional es develar –y no ocultar ni minimizar– las desigualdades y rezagos del contexto social, así como considerar los criterios éticos propios del campo o del área de trabajo, aplicando las normas vigentes del país e internacionales que correspondan. El consentimiento y la confidencialidad son atributos centrales de este principio.

La **equidad** implica generar condiciones para que todas las personas y grupos involucrados puedan participar en los procesos por igual, garantizando sus derechos y considerándoles sujetos de acción. Generar estas condiciones parte de valorar a las personas sin importar su jerarquía, condición social, económica y/o cultural, su identidad de género, orientación sexual, edad u origen cultural, contribuyendo así a la igualdad y no discriminación. Las personas evaluadoras tendrán una mirada integral, participativa e inclusiva “sin dejar a nadie atrás”, con un abordaje particularizado de las comunidades involucradas en el proceso evaluativo, buscando que participen entre-

gando libremente sus análisis y opiniones para ser considerados en la evaluación, desde la concepción de la evaluación hasta el seguimiento de las recomendaciones que se deriven del informe final.

Para asegurar la **transparencia**, las actividades de la evaluación deben estar respaldadas por un acuerdo explícito mediante un instrumento legal sobre los alcances de la evaluación, duración, costo, productos esperados, derechos de propiedad intelectuales y materiales, derechos de publicación, y el resguardo de la información reservada y confidencial de los datos producidos. Bajo el principio de transparencia los documentos de las evaluaciones deben tener la calidad de documentos públicos y/o ser accesibles, particularmente los términos de referencia, los criterios de selección del equipo evaluador y los informes de resultados.

El principio de **inclusión** requiere que se tomen en cuenta los diversos intereses y representaciones sociales y culturales de manera participativa y democrática. Especial atención requieren los grupos y comunidades que tienen un profundo vínculo con los modos de ser y estar en el mundo de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe, en históricos contextos de exclusión y diversi-

dad cultural. Su participación es fundamental para que sus perspectivas, demandas e inquietudes queden explícitas, y se logre la apropiación de los resultados de la evaluación.

la construcción de una sociedad más justa y a la reducción de las brechas sociales, en adhesión a la Agenda 2030.

En la formulación precedente de enfoques y principios que orientan la evaluación en la región se reúnen los cuatro grandes principios de la ReLAC: *transparencia, democracia, inclusión y articulación*, en una sinergia entre las ideas de procesos evaluativos e institucionalización de la evaluación.

En la siguiente figura se presenta gráficamente la idea de una evaluación conducida de acuerdo con estándares, articulando los conceptos centrales, enfoques y principios descritos.

16

El principio de **transformación de la realidad** significa que la evaluación tiene que considerar que las intervenciones a evaluar se realizan con el propósito de generar cambios en la realidad, así como para cerrar brechas en las condiciones de vida, la desigualdad, exclusión y pobreza que existen en la región. Las evaluaciones sirven al fin de la transformación en la sociedad –en tanto hacen explícito si la intervención está contribuyendo a transformar realidades–, a



D. CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DIVERSIDAD Y UNIDAD

Los países de América Latina y el Caribe son diversos en su geografía, en sus sistemas sociopolíticos, en sus realidades culturales y en las identidades de sus pueblos. Pese a ello, la región tiene una historia compartida que permite a sus naciones reconocerse como parte de una cultura e identidad común.

Las luchas por la independencia, guiadas por valores de libertad y autonomía, configuraron un ideal común y, al mismo tiempo, separaron las fronteras y a los países que hoy distinguen a la región. En la historia compartida se encuentra la dominación de los pueblos originarios por quienes conquistaron los territorios y que sostuvieron

la sociedad colonial. Desde entonces, y con la voz y fuerza de sus movimientos, los pueblos originarios luchan por el reconocimiento de sus culturas y la dignidad de sus formas de ser y estar. En el transcurso del tiempo, las culturas nacionales también se construyeron con la llegada de inmigrantes, principalmente de Europa, Asia y África, que conocieron de las riquezas y de la potencialidad de nuestro continente. Las historias de los países dan cuenta de los encuentros y desencuentros de personas de distintos orígenes, razas, costumbres y culturas y que contribuyeron a la diversidad que hoy día nos caracteriza.

Pero la región, además de acoger una rica diversidad, contiene múltiples desigualdades, varias de ellas de origen colonial. En efecto, los países de América Latina y el Ca-

ribe, desde sus independencias y en todo el periodo de construcción de los Estados nacionales, se han caracterizado por fuertes brechas internas en sus niveles de desarrollo, configurando una realidad regional de grandes contrastes.

LAS REFORMAS NEOLIBERALES

En los últimos 30 años, América Latina y el Caribe se ha transformado con el sello de políticas inspiradas en el Consenso de Washington (1989). Esta iniciativa de la Banca y agencias internacionales promovió reformas neoliberales orientadas a disminuir el peso y función del Estado en la sociedad y a fortalecer el funcionamiento de los mercados con la máxima libertad. Las políticas resultantes promovieron un Estado más pequeño en sus funciones y campos de acción y, en varios países, instauraron la descentralización administrativa y la oferta privada de servicios, particularmente, en los campos de la educación y de la salud. (Kliksberg, 2005)

Es un periodo en el que predomina un enfoque económico centrado en el estudio

de costo y beneficio de las políticas, la focalización y eficiencia del gasto, y se introducen en los estados las ideas de la nueva gestión pública (*New Public Management*), que apuntaba a modernizar y mejorar la eficiencia y la efectividad de la administración pública. Prácticamente en la totalidad de los países de América Latina se vivió una generación de reformas que, en términos generales, adoptaron las ideas y prácticas de la gestión y evaluación de las políticas desde una perspectiva gerencial.

LAS DESIGUALDADES EN LA REGIÓN

Pese a estas reformas, los países de la región no han resuelto sus desigualdades internas; en su conjunto, la región continúa siendo una de las más desiguales del mundo, con un coeficiente de Gini de 46.2¹. Aún más, en muchos casos, las mismas reformas implementadas han contribuido a la profundización de estas desigualdades.

Más allá de las diferencias de ingreso subsisten profundas desigualdades culturales,

1. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>. Consultado el 30 de marzo de 2021 (datos 2020).

sociales y políticas que, simbólicamente, ubican a la población en jerarquías y relaciones de poder diferentes. Esta realidad se observa, entre otras, en las desigualdades de género, en la situación de los pueblos originarios y en los problemas asociados a los movimientos migratorios, principalmente forzados, que aumentan los problemas de discriminación al interior de nuestros países.

Las desigualdades de género continúan siendo un rasgo estructural de la región y tienen determinantes en los ámbitos macroeconómico, productivo, institucional y sociocultural. La cultura patriarcal se relaciona con una estructura económica que no crea condiciones favorables para lograr mayor autonomía de las mujeres y superar las brechas de género en el mercado laboral. Pese a los avances, la tasa de participación laboral de las mujeres en América Latina sigue estancada en torno al 50%, mientras que la de los hombres es de 74,4%. Es decir, la mitad de las mujeres de la región no tiene aún un vínculo con el mercado laboral. (CEPAL- ONU Mujeres, 2020)

Las mujeres también son discriminadas en la vida social y política de nuestros países.

En la historia no se reconoce el aporte y liderazgo de las mujeres y en la vida política actual pocas han logrado obtener escaños en los parlamentos o han adquirido protagonismo en cargos gubernamentales.

Asimismo, aunque se presentan avances, aún hay trabajo por hacer en la región en materia de derechos de las personas LGBTIQ+. La superación de las desigualdades de género requiere de profundos cambios culturales en los países de la región donde todavía existe una marcada evidencia de cultura patriarcal en las relaciones sociales y jerarquías de poder.

Por otro lado, los pueblos originarios siguen viviendo la exclusión y discriminación generadas en la conquista y en la época colonial. La población indígena en América Latina se estima en 60 millones de personas, un 10% del total de la región, que pertenecen a más de 800 etnias diferentes. Esta población continúa padeciendo un mayor nivel de pobreza y las desigualdades salariales entre trabajadores indígenas y no indígenas se profundizan según nivel de escolaridad y género (CEPAL-FILAC, 2020). Por ello, uno de los retos más importantes que enfrentan los países de la región es la construcción de

sociedades institucionalmente pluriculturales, diversas, inclusivas, equitativas y no discriminatorias, en las que los derechos de los pueblos indígenas estén efectivamente reconocidos y garantizados.

Entre los desafíos antiguos y pendientes se encuentra la superación de un modelo de crecimiento centrado en la extracción y exportación de materias primas con un nulo o bajo valor agregado.

20

Finalmente, no pueden dejar de considerarse los movimientos migratorios de las últimas décadas a nivel intrarregional, la migración de retorno, la migración irregular, los traslados forzosos de población y la solicitud de asilo, así como la migración temporal, la migración de trabajadores calificados, las corrientes de remesas y la presencia de grupos de las diásporas² en los países de destino (CELADE, 2012). Es un fenómeno transnacional que comienza a manifestarse en acciones de orden estatal, sin clara resolución al respecto.

Por otra parte, el desarrollo de la democracia continúa siendo una tarea pendiente. En la mayor parte de los países de la región, la política y las principales instituciones públicas han perdido legitimidad en la sociedad, las élites han sabido conservar y renovar su poder y la mayor parte de la población no participa y permanece excluida de los beneficios del desarrollo y del crecimiento. Estos resultados muestran los límites del paradigma del *consenso de Washington* y de las corrientes de modernización del Estado y la gestión pública, reformas que profundizaron finalmente las desigualdades abriendo un periodo de conflictos y movilizaciones sociales que han afectado a las democracias de la región.

LOS DESAFÍOS PARA EL SIGLO XXI

Los Estados latinoamericanos y caribeños tienen desafíos nuevos y otros ya antiguos o de arrastre que han adquirido mayor fuerza en el marco de la crisis sanitaria originada el 2020.

En este contexto y tradición histórica, el impacto de la pandemia de la COVID-19 plantea nuevos y urgentes desafíos a la región. La pandemia ha dejado en evidencia las desigualdades internas y los límites del modelo de desarrollo e institucionalidad actual para enfrentarlas. Se proyecta un aumento

2. Con grupos de las diásporas nos referimos a todos los pueblos que se encuentran diseminados fuera de su país de origen.

sustantivo de la pobreza, de la mano de crisis económicas, políticas y de la dificultad de nuestros países para desarrollar una gobernanza que fortalezca la democracia y la protección social en un marco de incertidumbre.

La calidad de las políticas públicas está puesta en cuestión en lo referente a su capacidad para enfrentar los viejos y nuevos desafíos. Gobiernos con poco respaldo de la ciudadanía y Estados reducidos al mínimo disminuyen la capacidad de acción e impacto de las políticas que se diseñan para enfrentar los problemas identificados.

El nuevo siglo ha evidenciado la necesidad de cambios estructurales y un rol protagónico del Estado en materia sanitaria y social. Ello obliga, al mismo tiempo, a un cambio sustancial en la gestión, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En este contexto, en la región se vive el tránsito de una sociedad receptora de beneficios a otra más activa, con una fuerte expresión de demandas ciudadanas y ejercicio de un mayor poder de la sociedad civil para ejercer control y participar en las decisiones e implementación de políticas destinadas a satisfacer las demandas sociales.

E. NUEVA PERSPECTIVA DE Y PARA LA EVALUACIÓN

22

En la actualidad, con la riqueza de nuestra diversidad, estamos en los inicios de una nueva generación de reformas que transformará el modo mismo de pensar y de implementar la provisión de los servicios sociales a través de intervenciones de distinta escala y magnitud. La teoría de acción planteada en este nuevo ciclo otorga a la evaluación y participación social un rol fundamental para el mejoramiento de los procesos de implementación y los impactos de las políticas y de las intervenciones sociales.

En este marco –y de acuerdo con los desafíos antes identificados– la evaluación adquiere un importante rol en la argumentación y deliberación pública, lo que exige un nuevo desarrollo conceptual, metodológico y de las funciones del trabajo evaluativo en la región.

La producción de información y conocimiento a través de la evaluación es el camino más seguro para el mejoramiento de los resultados e impactos de los servicios públicos y la calidad de la democracia en América Latina y el Caribe. El conocimiento producido por las evaluaciones, a la vez, contribuye a la comprensión de la realidad social, a la deliberación pública y al diseño de políticas con mayor incidencia y legitimidad en la sociedad.

Para el éxito de las reformas e intervenciones sociales se requiere de una nueva cultura de evaluación centrada en el aprendizaje y que acompañe todo el proceso de cambio en los distintos niveles del sistema.

La evaluación adquiere hoy día nuevas funciones que contribuyan a los cambios y ca-

lidad de las democracias. Esta es la evaluación democrática y transformadora que, a través de la utilización real de los resultados de la evaluación, las recomendaciones y las lecciones aprendidas, contribuye al empoderamiento de las personas y comunidades, y a su capacidad de incidir y transformar las políticas. De este modo la evaluación, de ser una filosofía gerencial pasa a convertirse en una herramienta administrativa democrática nueva que está a disposición de las agencias que implementan las intervenciones, de los participantes y beneficiarios de las mismas y de la sociedad en su conjunto. (Segone, 1998)

En este contexto, se requiere una alta implicación y compromiso de la persona evaluadora, quien debe percibirse a sí misma como agente de cambio, pensar de manera crítica y tener credibilidad en el campo de su trabajo gracias a la rigurosidad y ética en su desempeño y al conocimiento de las problemáticas en estudio e implicancia de las decisiones asociadas.

Los estándares que se proponen –cual orientaciones para la acción, que se rigen por los enfoques y principios mencionados– pretenden ser un instrumento para el logro de estos desafíos.

F. ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

24

Como se ha mencionado previamente, la calidad de la evaluación –como proceso y producto resultante– debe medirse tanto en función de las expectativas de las entidades demandantes que contratan la evaluación como de los intereses, necesidades y problemas de las comunidades y poblaciones involucradas en la intervención. Asimismo, los requerimientos de calidad son expresados en los términos de referencia acordados, en los que se especifican el propósito de la evaluación, las preguntas de evaluación, los enfoques y métodos, los temas que deben estar contenidos en el informe, el uso que se dará a los resultados de la evaluación y los aspectos administrativos y logísticos.

En este sentido, resulta necesario que, desde un inicio y en todo el proceso de evaluación hasta su culminación, quienes demandan y quienes realizan la evaluación hagan uso de estándares, de manera iterativa,

como un marco común de referencia permanente en la comunicación y trabajo mutuo.

Los estándares han sido conceptualizados y elaborados como elementos interrelacionados cuya aplicación conjunta es necesaria para lograr o asegurar una evaluación de alta calidad, teniendo como marco los enfoques y principios presentados más arriba, en función al contexto reseñado de América Latina y el Caribe.

Los estándares de evaluación para América Latina y el Caribe han sido establecidos tomando como referencia cuatro dimensiones que debiera contener una evaluación de alta calidad, a saber: *Rigurosidad, Ética y principios jurídicos, Compresión cultural, y Relevancia y utilidad*¹.

1. En la primera versión de los *Estándares de evaluación para América Latina y el Caribe*, se incluyó también la dimensión adecuada evaluabilidad, la que en esta edición revisada se integra en la Dimensión de Rigurosidad, junto a otros estándares, con el nombre de “evaluabilidad de la intervención”.

En el siguiente cuadro se presenta la composición actual de las dimensiones y estándares respectivos.

dares respectivos.

4 DIMENSIONES Y 20 ESTÁNTARES PARA LA CALIDAD

1. RIGUROSIDAD

- 1.1 EVALUABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN
- 1.2 EVALUACIÓN CONTEXTUALIZADA
- 1.3 COMPRENSIÓN DETALLADA DE LA INTERVENCIÓN
- 1.4 PREGUNTAS EVALUATIVAS RELEVANTES Y CONSENSUADAS
- 1.5 ENFOQUES Y MÉTODOS DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y JUSTIFICADOS

2. ÉTICA Y PRINCIPIOS JURÍDICOS

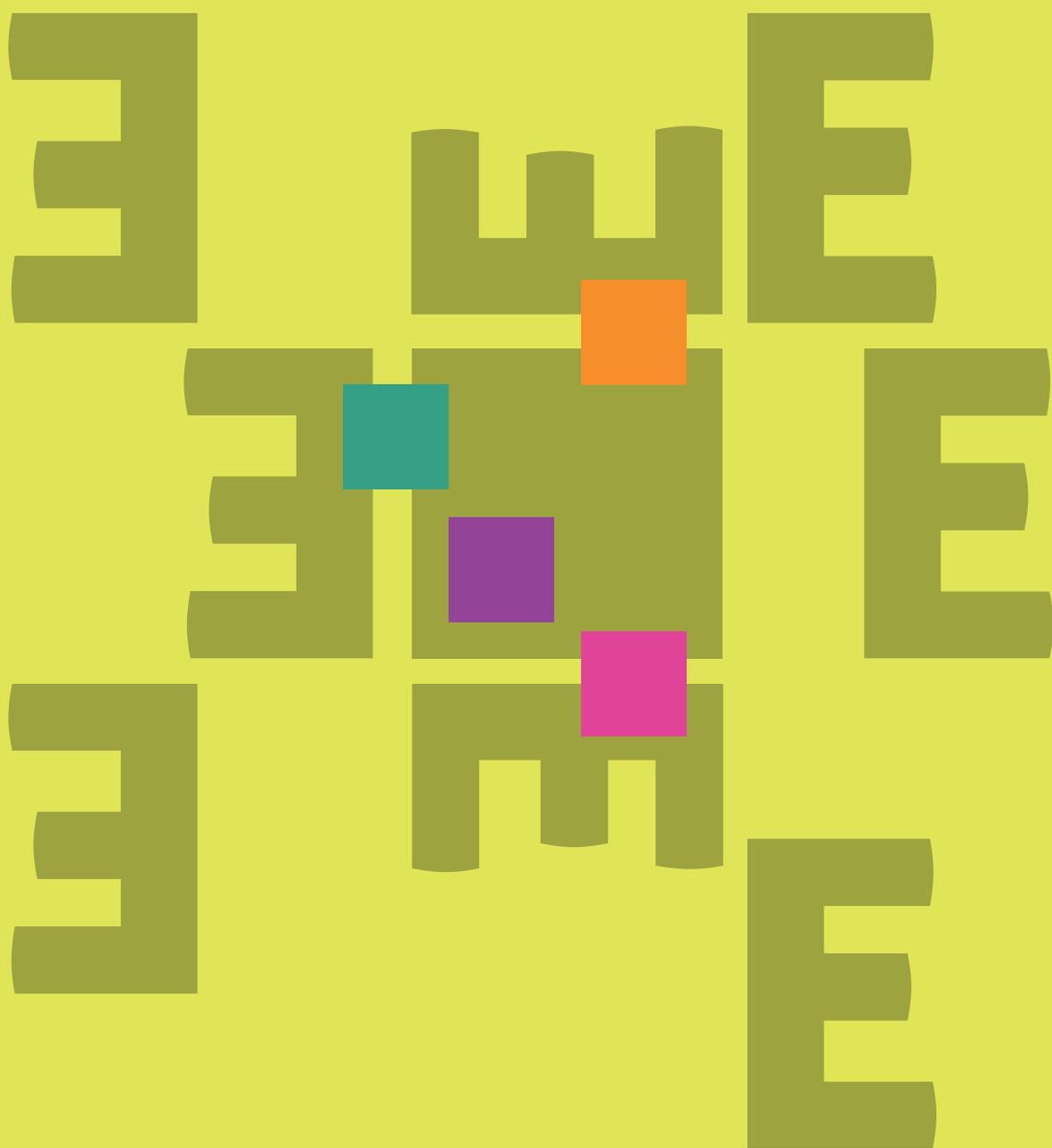
- 2.1 RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
- 2.2 TRANSPARENCIA
- 2.3 ÉTICA E INTEGRIDAD PROFESIONAL
- 2.4 LEGALIDAD
- 2.5 AUTONOMÍA

3. COMPRENSIÓN CULTURAL

- 3.1 DERECHOS CULTURALES
- 3.2 IGUALDAD Y EQUIDAD
- 3.3 RECIPROCIDAD E INTERCULTURALIDAD

4. RELEVANCIA Y UTILIDAD

- 4.1 PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y CONSCIENTE
- 4.2 PROPÓSITOS ACORDADOS MUTUAMENTE
- 4.3 VALORES EXPLÍCITOS
- 4.4 INFORMACIÓN RELEVANTE, PERTINENTE Y OPORTUNA
- 4.5 RESULTADOS ÚTILES
- 4.6 COMUNICACIÓN Y REPORTES PUNTUALES Y APROPIADOS
- 4.7 INTERÉS POR LAS CONSECUENCIAS E INCIDENCIA



A continuación, se presentan y desarrollan los estándares correspondientes a cada una de las dimensiones de calidad enunciadas.



3 2 1
3 2 1
3 2 1
3 2 1
3 2 1



1. DIMENSIÓN RIGUROSIDAD

DENTRO DE ESTE MARCO SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.

- **EVALUABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN**
- **EVALUACIÓN CONTEXTUALIZADA**
- **COMPRENSIÓN DETALLADA DE LA INTERVENCIÓN**
- **PREGUNTAS EVALUATIVAS RELEVANTES Y CONSENSUADAS**
- **ENFOQUES Y MÉTODOS DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y JUSTIFICADOS**

Una evaluación rigurosa se rige por una adecuada comprensión de la intervención y su contexto, de los intereses y necesidades de las comunidades, grupos y poblaciones destinatarias y usuarias, y por la observación y análisis basados en procedimientos metodológicos y de valoración sistemáticos, de tal manera que los resultados –conclusiones, lecciones y recomendaciones– de la evaluación estén debidamente sustentados en evidencias sólidas, y que en el proceso evaluativo participen las partes involucradas.

A continuación, se describe cada uno de los estándares.

E 1.1 EVALUABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN

30

Para realizar la evaluación, previamente, se requiere verificar que se den las condiciones necesarias para hacerlo de manera exitosa; esto es, que como resultado de la evaluación se pueda aportar información oportuna, pertinente y confiable, para la toma de decisiones y mejora de la política, programa o proyecto evaluado.

Las condiciones de evaluabilidad incluyen tener acceso a la documentación de la intervención, acceso a las fuentes de información, contar con recursos adecuados para responder las preguntas de evaluación y con autonomía en la gestión de la evaluación, procurando un equilibrio entre cobertura, complejidad de la evaluación y recursos disponibles.

Se requiere tener un amplio acceso a los documentos que se han ido produciendo desde el inicio de la intervención con res-

pecto al diseño del proyecto: diagnóstico y línea de base, descripción y composición de la población destinataria del proyecto, plan general y planes operativos anuales, informes de seguimiento y de ejecución, informes de evaluaciones realizadas y otros documentos que sean relevantes. La revisión y análisis de la documentación permite apreciar si hay objetivos claros, si se tiene una estrategia definida de intervención y de los productos necesarios para lograr los objetivos, y conocer cómo se ha estructurado la relación de trabajo con la población destinataria y usuaria.

En el proceso de la evaluación se requiere entrevistar a las diversas partes vinculadas a la intervención y, particularmente, a la población destinataria y usuaria de los servicios y productos que ofrece. En la revisión de la evaluabilidad se prevé si es factible realizar las entrevistas, cantidad y calidad necesarias, procurando reducir sesgos que afecten los resultados de la evaluación.

Los recursos asignados a la evaluación deben ser suficientes para que se puedan realizar las actividades de evaluación, teniendo en consideración el nivel de detalle con el

que se espera responder las preguntas de evaluación, el tamaño de la muestra, la ubicación y dispersión de la población a entrevistar, la metodología de entrevista, el procesamiento y análisis de la información y el tiempo previsto.

Una condición fundamental es que el equipo evaluador o la persona a cargo de la evaluación y quienes demandan la evaluación acuerden unos términos de referencia claros y sobre la base de una relación de integridad profesional.

En la apreciación de la evaluabilidad también es necesario considerar si en los contextos de la intervención y de la propia situación de evaluación puedan enfrentarse factores que afecten y limiten la realización de la evaluación y sus alcances en cuanto a sus objetivos, enfoques, actividades y resultados.

En conjunto, se trata de prever si será posible ofrecer una valoración de la intervención y recomendaciones adecuadamente sustentadas en evidencias aportadas por la investigación evaluativa.

E 1.2 EVALUACIÓN CONTEXTUALIZADA

Las intervenciones buscan resolver necesidades y problemas de poblaciones, comunidades, grupos y sectores sociales, identificados y priorizados, a los que nos referimos en adelante, en forma general, con el término población.

Las necesidades y problemas de una población tienen sus raíces en factores y procesos antecedentes y actuales, con diversos grados de complejidad y consolidación estructural. Sus contextos particulares están situados territorialmente, formando parte y enlazados a contextos mayores (regionales, nacionales e internacionales).

Esto hace que sea fundamental que, al inicio de la evaluación, y atendiendo a los objetivos y descripción de la intervención, se realice un análisis detallado del contexto local en el que se lleva a cabo, así como de las partes involucradas y sus condiciones, demandas y perspectivas. Es imprescindible que esta atención en el contexto se mantenga durante todo el proceso de la evaluación, a fin de observar los cambios producidos.

El análisis debe abarcar los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos relevantes; los factores regionales, nacionales e internacionales que inciden en los problemas y necesidades que se busca superar con la intervención; y los factores que puedan incidir también en la estrategia y modalidad de la intervención y de la propia evaluación.

El análisis del contexto debiera aportar un panorama sobre la población destinataria identificando las posiciones respectivas de poder, participación y acceso a recursos, teniendo en cuenta que cada persona puede tener una múltiple ubicación en la matriz de categorías sociales (*interseccionalidad*).

La contextualización de la intervención que se evalúa y la de la propia evaluación debiera dar cuenta sobre la incidencia de estos factores.

E 1.3 COMPRENSIÓN DETALLADA DE LA INTERVENCIÓN

En la preparación de la evaluación se debe lograr una adecuada y detallada comprensión de la estrategia, propósito, objetivos,

productos y actividades de la intervención, así como de su consistencia, e interrelación lógico causal. En esta fase inicial de la evaluación es importante hacer una revisión crítica de la teoría de cambio que sustenta la intervención. En caso que no estuviera formulada y no formara parte de la documentación del proyecto, lo recomendable es producirla o explicitarla en un trabajo conjunto con las personas responsables de la intervención.

Es necesario distinguir entre la estrategia de la intervención (objetivos- resultados-productos) y la forma en la que se organiza y llevan a cabo las operaciones de la intervención, así como de los patrones de relación implícitos, examinando su interrelación.

Esta comprensión de la intervención debiera ser materia de un primer reporte, presentado y discutido con el equipo responsable de la intervención, clarificando dudas, resolviendo posibles sesgos de interpretación y complementando puntos relevantes omitidos. De esta manera se contará con un piso firme para el diseño y desarrollo de la evaluación.

E 1.4 PREGUNTAS EVALUATIVAS RELEVANTES Y CONSENSUADAS

Los propósitos y las preguntas de evaluación deben estar claramente descritos, con suficiente detalle y con fácil comprensión para las partes involucradas. En este sentido, acordarlos de manera participativa contribuye a la apropiación y uso de los aportes de la evaluación por las instituciones, equipos profesionales y población destinataria.

Para el equipo evaluador o persona a cargo de la evaluación es necesario ubicar y relacionar las preguntas de evaluación con el contexto, estrategia y características de la intervención, de acuerdo con lo planteado en los estándares precedentes.

A su vez, este estándar tiene una fuerte relación con los estándares de participación e inclusión y con los de uso de las conclusiones y recomendaciones en la toma de decisiones de las partes involucradas en la intervención evaluada, estándares que forman parte de la dimensión de *relevancia y utilidad*.

E 1.5 ENFOQUES Y MÉTODOS DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y JUSTIFICADOS

El diseño de la evaluación incluye la elaboración de un marco conceptual en el que se articulan conceptos, enfoques y métodos hasta conformar una estructura coherente y apropiada para responder las preguntas de la evaluación. Esto permite producir datos válidos, confiables y relevantes para la toma de decisión de las partes involucradas.

En el campo de la evaluación existen diversos enfoques y preferencias metodológicas. Es necesario que estén debidamente explicados y justificados en relación con las preguntas de evaluación, contexto de la intervención, y condiciones bajo las que se realiza la evaluación, delimitando sus alcances. Estas condiciones abarcan desde las políticas de las entidades y partes demandantes, hasta los recursos puestos a disposición del equipo evaluador.

2.

DIMENSIÓN ÉTICA Y PRINCIPIOS JURÍDICOS

DENTRO DE ESTE MARCO SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.

- **RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**
- **TRANSPARENCIA**
- **ÉTICA E INTEGRIDAD PROFESIONAL**
- **LEGALIDAD**
- **AUTONOMÍA**

Esta dimensión asegura que el proceso de evaluación se lleve a cabo con la debida transparencia y legalidad, reconociendo y respetando los derechos de las personas, comunidades, pueblos e instituciones involucrados en la intervención evaluada y en el mismo proceso de evaluación. Dentro de este marco, las personas y equipos responsables de la evaluación deben desempeñarse con la debida integridad profesional, y estar en capacidad de actuar con autonomía e independencia.

A continuación, se describen cada uno de los estándares.

E 2.1 RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

En lo que concierne a la recolección de información, la evaluación y sus procedimientos, deben respetar los derechos de las personas, tanto de las personas ejecutoras como de la población. Es central mantener la reserva sobre su intimidad, datos personales y la seguridad de su derecho a la confidencialidad. Esto requiere, de parte del equipo evaluador, una actuación respetuosa y un alto sentido de responsabilidad y sensibilidad al modo de ser, actitudes, creencias, costumbres y lenguaje de las personas, cuidando su dignidad personal y social.

Se debe informar y explicar a las personas por qué y para qué se les solicita la información, cómo les pueden afectar y cómo tendrá acceso a los resultados de la evaluación. Todo esto por medio de un protocolo previamente establecido de consentimiento informado, debidamente registrado. Se deberá contar con el consentimiento explícito de las personas en caso de que se quiera

mencionar su identidad o utilizar su imagen en el informe de evaluación u otra forma de comunicación del proceso y resultados evaluativos. Asimismo, se ha de contemplar la devolución a los grupos involucrados y el aprendizaje y resultados del proceso evaluativo.

E 2.2 TRANSPARENCIA

La evaluación debe ser guiada, de inicio a fin, por el principio de transparencia, lo que implica poner de manifiesto y dar cuenta de los propósitos, criterios, métodos y procedimientos seguidos, sobre sus alcances y limitaciones. Asimismo, los términos de referencia e informes de evaluación deben estar a disposición de las partes interesadas, a menos que exista un criterio de confidencialidad justificado. Los informes finales de la evaluación deben ser documentos abiertos al público, garantizando el principio de máxima publicidad.

E 2.3 ÉTICA E INTEGRIDAD PROFESIONAL

La evaluación debe ser conducida asumiendo los principios éticos de la investigación social, garantizando la integridad y dere-

chos de las personas participantes e involucradas –sean estas ejecutoras o beneficiarias– de las intervenciones evaluadas.

Si durante la evaluación se descubren situaciones que afectan y/o ponen en riesgo a las personas y poblaciones involucradas – producidas por la acción de la intervención o por la evaluación– el equipo evaluador o personas a cargo de la evaluación deben asumir su responsabilidad ética planteando el problema a las autoridades e instituciones correspondientes y procurar su solución.

E 2.3 AUTONOMÍA

La función de evaluación es una función independiente del financiamiento y gestión institucional de la intervención.

El equipo evaluador debe realizar la evaluación con plena autonomía de las entidades responsables del financiamiento y ejecución de la intervención, con base en lo acordado en los términos de referencia y contrato establecido. El propósito de la evaluación es ofrecer un juicio sobre el mérito de la intervención, aportar elementos para la rendición de cuentas, identificar leccio-

nes aprendidas y ofrecer recomendaciones que mejoren y potencien la intervención y la sostenibilidad de los cambios. Para este efecto, se requiere que el equipo evaluador trabaje en forma autónoma y transparente, manteniendo al mismo tiempo las coordinaciones necesarias con la organización ejecutora de la intervención.

E 2.4 LEGALIDAD

Las actividades de la evaluación deben estar respaldadas por un instrumento legal y firmado entre las partes que explicita los acuerdos sobre los alcances de la evaluación, métodos, duración de los estudios, costo y presupuesto; asimismo, las obligaciones de las partes, los derechos de propiedad intelectual y material de la evaluación, los derechos de publicación; también debe constar el resguardo de la información reservada y la protección, seguridad y confidencialidad de los datos e información recolectada. Los cambios que resulten necesarios en el curso de la evaluación deberán ser acordados explícitamente e integrados, mediante anexos o adendas, al contrato de la evaluación. A continuación, se describe cada uno de ellos.

3 2 1
3 2 1
3 2 1
3 2 1
3 2 1



3. DIMENSIÓN COMPRENSIÓN CULTURAL

DENTRO DE ESTE MARCO SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.

- DERECHOS CULTURALES
- IGUALDAD Y EQUIDAD
- RECIPROCIDAD E INTERCULTURALIDAD

En la evaluación es necesario considerar la complejidad cultural de las poblaciones y ámbitos en los que se lleva a cabo la intervención, y su combinación con la desigualdad en el acceso a recursos y la vulneración de derechos. Las evaluaciones deben respetar el lenguaje, los códigos y las cosmovisiones de poblaciones que pueden ser afectadas o beneficiadas, con una especial atención a la perspectiva de género, la interseccionalidad y la interculturalidad.

La evaluación debe ser desarrollada con una actitud de respeto y con un marcado esfuerzo de comprensión cultural del ecosistema de la intervención. Los procesos de evaluación deben ser sensibles a los diferentes contextos histórico-culturales; se requiere una buena comunicación y empatía en la interacción con las personas y culturas involucradas.

A continuación, se describe cada uno de ellos.

E 3.1 DERECHOS CULTURALES

40

América Latina y el Caribe se caracterizan por una amplia diversidad cultural, expresada en la diversidad lingüística, formas de organización comunitarias, costumbres, cosmovisiones y situaciones de interculturalidad y articulación social y económica.

En estos contextos y ámbitos, la evaluación debe realizarse con un amplio y profundo conocimiento y respeto a las identidades, valores, modos de pensar, conceptos y conocimientos de los pueblos y comunidades involucrados cuidando las relaciones de confianza y reciprocidad, evitando favorecer el interés o perspectiva de un grupo sobre otro; y, como un acto de legitimidad, dar cuenta y compartir los resultados de la evaluación. Para ello resultan de alta relevancia las perspectivas de "ecología de saberes" (De Sousa Santos, 2019) y la "educación popular" (Freire, 2005), ambas originadas y desarrolladas en y para la región.

Resulta esencial para producir evaluaciones con comprensión cultural y relevancia para la comunidad contar con protocolos específicos de respeto a los derechos e identidades culturales.

E 3.2 IGUALDAD Y EQUIDAD

En la región destacan relaciones de poder desiguales y derechos humanos vulnerados, que deben ser considerados y visibilizados en los procesos evaluativos, procurando evitar su influencia en el propio proceso de evaluación y aportando recomendaciones para su superación. Es necesario tener en cuenta e identificar las situaciones en las que se yuxtaponen e interpenetran dos o más factores de discriminación acentuando y agravando el daño a las personas y grupos sociales afectados, como ocurre en los casos de raza, etnia, clase o estrato, generación y género.

Las evaluaciones generan evidencias sobre cómo la intervención procuró y logró disminuir las brechas existentes en el ejercicio de derechos y acceso a recursos; así como

sobre la incidencia de factores de discriminación social, económica, política y cultural.

E 3.3 RECIPROCIDAD E INTERCULTURALIDAD

En la mayor parte de los pueblos y etnias de América Latina y el Caribe, la reciprocidad e igualdad en los intercambios y relacio-

nes sociales son valores que contribuyen a la cooperación, confianza y cohesión social (Huanacuni, 2010; Seto, 2016). Las evaluaciones cuidan las relaciones de confianza y reciprocidad evitando favorecer el interés o perspectiva de un grupo sobre otro. Ello implica respetar los valores, modos de pensar, conceptos y conocimientos de las comunidades procurando devolver la información sin afectar la cohesión interna y como un acto de legitimidad.

3 2 1



4.

DIMENSIÓN

RELEVANCIA Y UTILIDAD

DENTRO DE ESTE MARCO SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.

- PARTICIPACIÓN EFECTIVA
- PROPÓSITOS ACORDADOS MUTUAMENTE
- VALORES EXPLÍCITOS
- INFORMACIÓN RELEVANTE, PERTINENTE Y OPORTUNA
- RESULTADOS ÚTILES
- COMUNICACIÓN Y REPORTES PUNTUALES Y APROPIADOS
- INTERÉS POR LAS CONSECUENCIAS E INCIDENCIA

La evaluación es relevante cuando ofrece elementos para saber qué tan significativa y apropiada es la intervención y si está dando los resultados esperados, interrogante que se puede plantear en diferentes momentos o fases de su implementación. La utilidad concierne a los aportes de la evaluación en la identificación de aprendizajes, evidencias y recomendaciones que contribuyan a tomar decisiones sobre el curso actual y futuro de la intervención. En

este sentido, se requiere que las evaluaciones sean oportunas y prácticas, y que sirvan a las necesidades de todas las partes involucradas.

En el ámbito político institucional, tradicionalmente la principal destinataria de los resultados de las evaluaciones es la autoridad pública y la alta burocracia. Debido a la necesidad de mostrar logros y acceder a los escasos recursos públicos, el uso de la evaluación puede verse limitado, perdiendo la posibilidad de aprovechar la producción de conocimientos, aprendizajes y recomendaciones que surgen como producto del proceso evaluativo. Frente a estas situaciones los estándares de esta dimensión pretenden incrementar la probabilidad de que se valoren los procesos y productos de la evaluación por los conocimientos y las orientaciones que aportan a las acciones de intervención para el desarrollo.

El interés central en esta dimensión es contar con evaluaciones que aporten evidencias, conocimientos y sugerencias útiles para mejorar la toma de decisiones.

A continuación, se describen cada uno de los estándares.

E 4.1 PARTICIPACIÓN EFECTIVA

La evaluación se enriquece cuando, en su proceso, desde el diseño hasta la comunicación de los resultados, toma en cuenta las perspectivas de las distintas partes involucradas –sean beneficiarias o no– en el proyecto, programa o política que es objeto de evaluación. De allí la importancia de identificarles, reconocerles y promover su participación efectiva en la evaluación en espacios y tiempos explícitamente establecidos.

E 4.2 PROPÓSITOS ACORDADOS MUTUAMENTE

Los propósitos de la evaluación –usualmente formulados como objetivos–, ya sea generales o específicos, deben ser explícitos y quedar documentados en los términos de referencia o contrato. El equipo o los profesionales responsables de la evaluación participan y contribuyen en su revisión y precisión, de tal manera que su formulación final quede establecida de mutuo acuerdo con la entidad o agencia demandante de la evaluación.

E 4.3 VALORES EXPLÍCITOS

En el proceso de la evaluación las observaciones, testimonios y datos recogidos son analizados e interpretados para dar respuesta a las preguntas de la evaluación. A fin de reducir sesgos y limitaciones que afecten los resultados de la investigación evaluativa –y consiguientemente a las partes involucradas–, lo recomendable es que se expliciten los criterios, opciones de valor y puntos de vista desde los que se formulan las interpretaciones. Se implica aquí también la necesidad de que se den a conocer y ponderen los conflictos de interés que puedan darse y afectar la evaluación.

E 4.4 INFORMACIÓN RELEVANTE, PERTINENTE Y OPORTUNA

La evaluación debe responder a los requerimientos de información de las partes involucradas –identificadas inicialmente y emergentes– en relación con sus necesidades y problemas dentro del marco de la

intervención evaluada. La información producida debe ser de utilidad práctica, y debe estar disponible y a su alcance de manera oportuna.

E 4.5 RESULTADOS ÚTILES

Los resultados de la evaluación deben contribuir a la reflexión crítica sobre el objeto o problemática que se aborda. En consonancia con los estándares de rigurosidad, una buena interpretación y preguntas, junto a nuevas hipótesis y análisis de los resultados, deben estar al alcance y ser factibles para quienes toman decisiones o gestionan proyectos. El conocimiento producido por la evaluación debe contribuir, a la vez, a la autonomía y empoderamiento de las partes destinatarias en el desarrollo de sus capacidades frente a los problemas y necesidades que la intervención evaluada busca resolver. Los resultados y recomendaciones deben ser útiles para quienes toman decisiones y gestionan proyectos, para el aprendizaje social de las organizaciones o entidades impulsoras y ejecutoras, y para las comunidades y poblaciones destinatarias y el público interesado en las intervenciones.

E 4.6 COMUNICACIÓN Y REPORTE PUNTUALES Y APROPIADOS

46

Los alcances de la comunicación en el campo de la evaluación van más allá de la entrega o difusión de información de los avances y resultados obtenidos por una intervención. Debe ser vista, más ampliamente, desde una perspectiva participativa y de interacción con las personas y comunidades involucradas, para el aprendizaje social y el cambio. En este sentido, la evaluación implica una relación de diálogo y comprensión, un intercambio significativo en el contexto de la cultura y simbolismo de las personas, comunidades y pueblos. Esta es una perspectiva que sirve de camino para el empoderamiento, y la aplicación del principio de una evaluación que aporte al proceso de transformación de la población destinataria.

Los mensajes e información deben responder a las necesidades de sus múltiples audiencias de manera pertinente, en forma clara, significativa y en tiempo adecuado. El reporte de evaluación debe proveer información de acuerdo con estas necesidades y considerar una estrategia de comunicación

para la devolución de resultados. Hacerlo en la forma de un flujo de comunicación – de inicio a fin– de acuerdo con la dinámica y fases de la evaluación. De esta manera, las probabilidades de apropiación y aplicación de los aportes de la evaluación serán mayores que si se espera al final para dar cuenta de los resultados obtenidos.

E 4.7 INTERÉS POR LAS CONSECUENCIAS E INCIDENCIA

La evaluación debe incidir en el mejoramiento de las intervenciones a fin de contribuir a la calidad de vida de las personas, promoviendo el uso responsable, sostenible y pertinente de sus resultados.

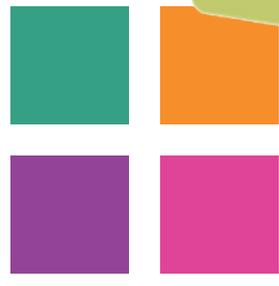
Suele pensarse que una evaluación es útil cuando concluye en recomendaciones prácticas y realistas, que se ajustan a las condiciones existentes para ser viables. Sin embargo, la utilidad de la evaluación no debe reducirse tan sólo a este pragmatismo, pues impide la producción de nuevas hipótesis e interpretaciones que alimenten los sentidos y argumentaciones que están en juego en una decisión. Tanto la ciudadanía como las personas que ocupan cargos en la fun-

ción pública requieren de información y conocimientos que les permita interpretar, argumentar, formar criterios y construir opciones.

Aparte de las recomendaciones específicas, a las personas evaluadoras nos resulta positivo generar algunos retos a nuestras maneras de pensar, a nuestras orientaciones y conocimientos, que nos permitan mejorar la

comprensión del problema y los impactos de las intervenciones diseñadas y realizadas. Un buen análisis crítico y reflexivo de los procesos y resultados de las intervenciones evaluadas, así como del propio proceso evaluativo –metaevaluación– puede tener el efecto de empoderar a las personas, comunidad o población destinatarias, y ser más útil que varias de las recomendaciones prácticas.

3WE





G.

REFERENCIAS

50

Amariles, F., Salinas, S., Rodríguez-Bilella, P. (coords.). (2018). *Para no dejar a nadie atrás: hacia una formación en evaluación transformadora de género con pertinencia cultural*. RedWIM-RE-LAC. <https://evalpartners.org/sites/default/files/documents/evalgender/P2P%20South-South%20LAC%20-%20%20%2009-11-18%20-%20ES.pdf>

Anderson, C. (1974). *Cambio político y económico en la América Latina*. FCE.

AWID. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. *Revista Derechos de las mujeres y cambio económico*,(9) https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad-una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Bárcena, A. (enero, 27-31, 2020). *Presentación*. [Sesión de conferencia]. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. CEPAL-ONU Mujeres. <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es>.

Bautista, R. (2017). *Del mito del desarrollo al horizonte del "vivir bien" ¿por qué fracasa el socialismo en el largo siglo XX? Yo Soy Si Tú Eres*.

Biblioteca Virtual de los Pueblos Indígenas. (2010). *Interculturalidad* <http://pueblosindigenas.bvsp.org.bo/php/level.php?lang=es&component=50&item=1>

Burki, S. y Perry, G. (1998). *Más allá del Consenso de Washington: la hora de la reforma institucional*. Banco Mundial.

CEPAL (2001). *Panorama social de América Latina y el Caribe 2000-2001*. Naciones Unidas.

CEPAL y FILAC. (2020). *Los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*.

De Souza Santos, B. (2017): *Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Ediciones Morata.

Escobar, A. (2014) *La invención del desarrollo*. Universidad del Cauca.

Feinstein, O. (2015). Sobre el Desarrollo de los Sistemas de Evaluación en América Latina y el Caribe. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. (62), 193-210.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores. <https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>

Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). https://www.escri-net.org/sites/default/files/Libro%20Buen%20Vivir%20y%20Vivir%20Bien_0.pdf

Kliksberg, B. (2005). Hacia un nuevo perfil del Estado en América Latina: los cambios en las percepciones y las demandas de la ciudadanía. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (32), 1-24.

Neirotti, N (coord.) (2020). *Evaluación y Toma de decisiones: diálogos entre políticos y académicos para fortalecer la democracia. Sección 1. Agenda Compartida*- EdUNLa.

Molina, C. (coord.). (2017). *La realidad del desarrollo social latinoamericano*. BID. OECD-DAC (2021). *Mejores criterios para una mejor Evaluación*. <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

ONU (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. <https://undocs.org/es/A/RES/34/180>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1992). *Desarrollo Humano. Informe 1992*. Tercer Mundo Editores.

Segone, M. (1998). *Evaluación democrática* (documentos de trabajo N° 3). UNICEF.

Seto, J.(2016). El cambio recíproco entre los Aymara. *Revista Ciencia y Cultura* (37), 79 -104.

UNDP (2019). *Evaluation Guidelines*. <http://web.undp.org/evaluation/guideline/>

UNEG (2012). *Desarrollo de capacidades nacionales en Evaluación*. <http://www.uneval.org/document/detail/1205>

UNEG (2016). *Normas y Estándares de Evaluación*. <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>

UNESCO (2005). *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

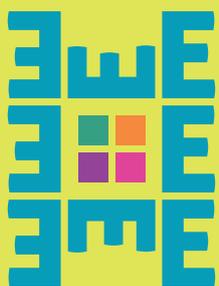
Edición revisada, 2021

Disponible en <https://relac.net/>

Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC)

E-mail: coordinacion.general@relac.net

Julio de 2021



ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La primera versión de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe fue elaborada por el grupo de trabajo de Estándares de Evaluación de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC) y publicada en forma impresa y digital en 2016.

Ante la vertiginosidad con que están ocurriendo cambios en nuestras sociedades –y la evolución de los estudios y prácticas de la evaluación en este sentido–, resulta propicio realizar una mirada retrospectiva, revisando la funcionalidad de nuestros estándares, para adaptarnos a las nuevas necesidades y contextos.

El documento de Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe, en su actual edición revisada y consensuada –al

igual que la primera–, ofrece un conjunto de orientaciones para la obtención de evaluaciones de alta calidad que aporten a la toma de decisiones en las acciones de intervención para el desarrollo.

Estas orientaciones son referencias básicas para todo el proceso evaluativo desde el diseño, el desarrollo y reporte, en contexto. Procuran así contribuir a la mejora de la calidad de vida y al estímulo de dinámicas virtuosas de desarrollo, sirviendo tanto a la rendición de cuentas como al aprendizaje.

Los estándares que se proponen –cual orientaciones para la acción en los procesos evaluativos– pretenden ser un instrumento para abordar los actuales desafíos que se presentan en nuestra región.

ISBN 978-987-88-0988-5



9 789878 809885

